



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-2023-D-FCE -de 13 de julio de 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Dictamen N° 002-2023-PJC/VAHV, de fecha 13-07-2023 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **“EFECTOS DE LA INVERSION PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO PERUANO EN EL PERIODO 2002-2018”**, presentado por la Bachiller **JIM ALEXANDER FLORES ZAPATA**.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio del 2021, art. 81° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según la Resolución N° 051-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU.

Que, según la Resolución N° 053-2021-D/FCE, se aprueba la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **“EFECTOS DE LA INVERSION PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO PERUANO EN EL PERIODO 2002-2018”**, por el Bachiller **JIM ALEXANDER FLORES ZAPATA**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el **miércoles 26 de julio** del 2023, a las **10:30 horas**, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
AUGUSTO GARO ANCHAY  
DECANO